

C. 105

Bascher. Jose Aurelio

Oficio de Jose Aurelio Bascher dirigido al Gobernador
Intendente de Paraguay Benigno de los Rios.

19 enero 1806.

... y es preciso
la consecuencia al trato de deprecio con que
todas se ven tratadas por Vmd. y no es menor la
lla que el Corregidor mas activo, et mas interesado en
la prosperidad y adelantamiento de un Pueblo, se sustrai-
ga de sus deberes, quando sabe que todas sus tra-
bajos, y deberes, solo le han de producir de ayres,
y sonrosos; lo mismo digo de todos los naturales
de un Pueblo y qualquiera aborregados del modo
activo, y depreciante con que son tratados por Vmd.
y abusados, a vista de que sus trabajos, y fa-
nas no pueden producirles beneficio alguno por
la complicacion de ideas que a Vmd le ocurren, y
quiere inconsideradamente que se ejecuten, de cuyas
consecuencias dispoticas resulta emprender muchos,
y acabar nada. Sobre todo lo qual prebengo a Vmd

(Suó lo Governador D. Bernardo de Velasco)

Ya es preciso acudir a reparar el dolo
~~que lleba a este pueblo, a su ruina y destrucción.~~
 La falta de obediencia, y poca aplicac^o a sus
 naturales, el poco celo, y ningun^a actividad del Co-
 rregidor en el desempeño de sus funciones, es preci-
 sa consecuencia al trato de depreciacion con que
 todos se ven tratados por Vmd. y no es mara-
 villo que el Corregidor, mas activo, et mas interesado en
 la prosperidad, y adelantamiento de un Pueblo, se substraiga
 de sus deberes, quando sabe que todos sus tra-
 bajos, y deberes, solo le han de producir de ayros,
 y sonrosos; lo mismo digo de todos los naturales
 de un Pueblo y qualm. aborrecidos del modo
 activo, y depreciante con que son tratados p. Vmd.
 y aburridos, a vista de que sus trabajos, y fa-
 nas no pueden producirles beneficio alguno por
 la complicac. de ideas que a Vmd. le ocurren, y
 quere inconsideradam^{te} que se ejecuten, de cuyas
 inordenadas disposic. resulta emprender mucho,
 y acabar nada. Sobre todo lo qual prebenigo a Vmd.

mire a eles naturales como vasallos muy
 recomendados por S. M.^{te} ^{y yo como a esclavos} que quiere que les
 trate con amor, con decoro al Cabildo, y con
 mucha distincion al Corregidor, y no im-
 mande con voces denigrativas, entorpecim-
 do sus funciones, y sofocando sus facultades
 tiempo es quiero, ni quiere el Rey, que se los
 atropelle en los trabajos, el metado indico-
 to que vñd sigue en esta parte, lexos de
 estimularlos al adelantam.^{to} irrita, y exalta
 a los Genes mas humildes, y obedientes del mundo
 como lo tienen bien acreditado los naturales
 de estos Pueblos: si vñd se manifiesta con la
 dizecion debida, advertiria al Corregidor de las
 faltas q. notare, siendo el Corregidor, a quien
 corresponde corregirlas, lo que executaria
 como es notorio lo ha hecho quando no han
 sido oprimidas las facultades correspond.^{tes} a su
 empleo. Y es preciso acudir a reparar
 el tororden que lleban aora Pueblo a su ruina

~~destrucción~~, la causa es bien conocida, y
muy fácil el remedio, pero antes de aplicarse
le he tenido a bien prevenir a V. M. para
de fandon se evite de un demandado ampro
pio se cree autorizado para velar a
un natural, si previene q. de un modo
Nena sui se bene, y de ~~Consejo~~, y de Consejo
si no bio reformado todo el sistema de
Gob^o y manejo de una Comunidad, ~~se debe~~
prohibir

~~de aplicar el remedio~~, a asunto en que
tanto debe interesar.

Canón 1^o de la A. G. G.

de ~~firmar~~

Pro. con. para que ~~se mantenga~~ D. D. de

los pueblos de un Gob^o. por un se tranquile
paz, y buena armonia, la ~~de~~

Un. Mini domina la diada, asien del
orden, trans. como de todo el sistema de

buen Gob.^o y fidal exemplo para elos natura-
rales, á quienes debieramos servir de ~~modelo~~ ^{modelo} los
que por su hon. logro educar á los mas
ilustrada. El establecim.^{to} de un Gob.^o en el qual
puedan estar Karatteres de un logro de un

mas feliz, y bixio en posesion de sus dere-
chos, sin frustrando, libres de opresion, y

fruto de su trabajo, y aplicac.ⁿ El objeto
de toda mi atencion, y conforme á las
piadosas Reales intenciones, en cuya execuc.ⁿ

se hahta empeñado mi honor, y espero que V.^{md}

como y qualen.^{te} de compañero, con la digni-
dad de su respectable Carácter, contribuiran
con Christiano, eficaz celo al establecim.^{to} de la Paz
y buen orden, que se lograra infatigable. llenando ca-
da individuo sus ~~funciones~~ deberes, y no mezclandose

en negocios, ó funciones q.^o no son de su rango, lo que
en cargo á V.^{md} atrecham.^{te} y con una fta prebenga lo
combin.^{te} sobre un partic.^o á su administr.ⁿ En inte-
lig.^o q.^o no biendo ~~establecido~~ de Sauega, y buen

orden en el Pueblo, como punto q.^o tanto me inte-
resca, acudiré al mas eficaz remedio. D. L. Gu.^o

Can.^o 19 de En. at. 1788

al Cura de S.^{ta} Y.^o Alini.

Ayer 23. Recibi un oficio de Vd del
 Sr. del Cor^{te}. inoportuna, y mal adueña-
 da contexta^{da} al que le diessi con la mi-
 nima fha, y en el que le manifestaba que
 me merece, como todo sacerdote, la confi-
 anza, de que ^{en} la autoridad de su repre-
 sentable caracter, puede contribuir mucho al
 restablecim^{to} de la paz, y buen orden per-
 turbado en su Pueblo, inspirando a sus in-
 dividuos a que cada uno llene sus deberes,
 y no se merele en manifestar funciones
 q. no le competen, o que no son de su resor-
 te. Este es el verdadero sentido del en-
 cargo q. tube a bien hacer a Vd. como a
 Pastor de esa feligresia, y si Vd. hubiere
 reparado con atencion mis expresiones no
 le daria una torcida interpretacion, y le
 hubiera estado mejor no ^{prender} duculparla quando

nole culpan; tampoco la hubiera ora-
duado de demigratibai, ^{debuendo en poder} ~~y entiendo~~ ~~un~~ que
no has vis con el mas infeliz indio. quedo
por ultimo deenganado que no debo p^rme-
ter me ^{debuena} por efectos que operaba de mi car-
cargo, y que por medida unid. que ante-
cedente de ~~esta~~ p^r ~~de~~ ~~un~~ ~~car~~ ~~de~~ ~~un~~ ~~honor~~,
pues me interesa mucho en que no
quede de ferido.

(an. 2. H. a. En. al 80 6)

José Luis Cuervo

